



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AGROPECUARIA AMBIENTAL DEL SUR DEL TOLIMA
Sigla : UNICHAPARRAL
Nit : 900941191-0
Domicilio: Chaparral, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502964
Fecha de inscripción: 16 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 A NO 3-24 PAR PRINCIPAL CORR EL LIMON
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico : unichaparral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212112342
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 A NO 3-24 PAR PRINCIPAL CORR EL LIMON
Municipio : Chaparral, Tolima
Correo electrónico de notificación : unichaparral@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2015 de la Constitucion de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016, con el No. 9515 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AGROPECUARIA AMBIENTAL DEL SUR DEL TOLIMA, Sigla UNICHAPARRAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 del 29 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Chaparral,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2018, con el No. 12207 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS, PATRIMONIO .FUNCIONES DE LA JUANTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

Por Acta No. 23 del 08 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021, con el No. 14019 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 30 del 04 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Chaparral, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No. 14644 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de julio de 2121.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Produccion, transformacion, comercializacion local, regional, nacional e internacional de productos agropecuarios, ambientalista promovido e implementado por pequeños y medianos productores. Paragrafo: Para el logro de los anteriores aspectos unichaparral buscara: 1. Producir de manera agroambiental productos agropecuarios de origen con el fin de comercializarlos a nivel local, regional y de exportacion 2. Gestionar exclusivamente a traves de unichaparral todas las ofertas, que se presenten para el cumplimiento de su objeto social. 3. Poner en valor los activos de conocimiento y buenas practicas generadas por organizaciones y talentos locales situados en territorios rurales, con capacidad potencial de mejorar el desempeño de organizaciones, productores y beneficiarios de proyectos de desarrollo rural. 4. Construir nuevas oportunidades de formacion y capacitacion continua a favor de mejorar la calidad de sus productos con el fin de dinamizar la economia de unichaparral y de la region. Desarrollo: Para el desarrollo del objeto propuesto, unichaparral podra: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades publicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los socios y el de los particulares. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de unichaparral, 4. Elaborar programas de difusion a nivel comunitario, de organizaciones de caracter social y cualquiera otra entidad, a traves de planes de promocion sobre los asuntos contemplados en el objeto social de unichaparral. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiacion y co-Financiacion, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de unichaparral, sus actividades y proyectos, utilizando los sistemas de cooperacion, - Administracion delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6.- Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperacion social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democratico, convivencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 8. Celebrar convenios y contratos con entidades oficiales, mixtas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, obtener créditos de la banca nacional e internacional, adquirir bienes y activos, muebles e inmuebles, y recibir donaciones y auxilios. 9. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de unichaparral. 10. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 11. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 12. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de unichaparral. 13. Desarrollar todas las actividades que a juicio de sus órganos de dirección sean convenientes acometer para el cumplimiento del objeto de la organización, su fortalecimiento y proyección. 14. Promover, propender, preservar y recuperar los recursos medio ambientales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: Será el representante legal de unichaparral y el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, sus funciones serán las precisadas en los presentes estatutos y será elegido por la junta directiva para periodos de (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el representante legal será reemplazado por quien indique la asamblea general. Funciones: Son funciones del representante legal: 1. Ejercer la representación legal de unichaparral. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de unichaparral hasta una suma equivalente a mil doscientos (1200) smmlv. Para cuantías superiores necesita de autorización previa de la junta directiva. O de la asamblea según el caso. 3. Establecer conjuntamente con el fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de unichaparral. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con el tesorero las ordenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe cada dos meses, sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con el tesorero la información financiera y gerencial con destino a la asamblea general para que sea estudiada y aprobada por esta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de unichaparral. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de unichaparral. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a unichaparral por sus asociados o por terceros -Y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de unichaparral de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de unichaparral y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente -Las noticias de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

unichaparral en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de socios. 20. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer a unichaparral, los capítulos o los grupos de proyectos. 21. Ejercer. Todas, las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo primero: El cargo de representante legal no podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 20 del 29 de enero de 2018 de la Nombramiento Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2018 con el No. 12206 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YANED MOSQUERA LUNA	C.C. No. 65.764.912
VICEPRESIDENTE	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.453.306

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YANED MOSQUERA LUNA	C.C. No. 65.764.912
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ	C.C. No. 93.453.306
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RICARDO MOSQUERA PUENTES	C.C. No. 93.450.240
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ESPERANZA PAVA BARRIOS	C.C. No. 65.827.282
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NORBERTO MENDEZ PORTELA	C.C. No. 5.885.338

Por Acta No. 20 del 29 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2018 con el No. 12205 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YANED MOSQUERA LUNA	C.C. No. 65.764.912



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MIGUEL ANGEL GARCIA RODRIGUEZ C.C. No. 93.453.306

Por Acta No. 22 del 07 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021 con el No. 14051 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RICARDO MOSQUERA PUENTES	C.C. No. 93.450.240
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ESPERANZA PAVA BARRIOS	C.C. No. 65.827.282
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NORBERTO MENDEZ PORTELA	C.C. No. 5.885.338

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 20 del 29 de enero de 2018 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	12207 del 12 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 08 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	14019 del 31 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 04 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	14644 del 05 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$123.452.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Patrimonio: Conformacion: El patrimonio de unichaparral esta integrado por: 1. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que unichaparral acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Ingresos obtenidos por convenios, contratos y actividades económicas. 5. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 6. Todos los demás bienes muebles e inmuebles que por cualquier otro concepto o titulo valido ingresen a unichaparral. 7. El aporte social será de caracter mensual y corresponde al 10% de smmlv por cada organizacion. Este podrá ser aumentado segun Asamblea General. Parágrafo primero: El patrimonio inicial es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000 - Mcte) aportado por cada una de las organizaciones gestoras. Parágrafo segundo: La Asamblea General señalara, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los asociados deban hacer y la Junta Directiva regulara diferencias y su forma de pago. Parágrafo tercero: Los recursos de que trata el numeral dos (2) ingresaran al - Patrimonio comun de unichaparral, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinacion especifica. Parágrafo cuarto: No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condicion o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de unichaparral. Parágrafo quinto: Al momento del retiro de un asociado, los aportes bimensuales que haya realizado no le serán devueltos. Destinacion del patrimonio. El patrimonio de unichaparral se destinara unica y exclusivamente al cumplimiento de su objeto, salvo las reservas de Ley. Parágrafo primero: En caso de generarse excedentes en el ejercicio contable, no se podrán distribuir a ningun socio, se destinaran exclusivamente para cumplir con el objeto social de la asociación de segundo grado unichaparral parágrafo: En caso que el balance general arroje perdidas, la reserva del patrimonio social compensara las perdidas.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/01/2026 - 17:45:03
Recibo No. S000476865, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gXKCwKckEq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
